

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2019-00425-00
AUTO # 919

Santiago de Cali, Agosto veintiocho (28) del año dos mil veinte (2020).

1. Incorporar los escritos presentados por el apoderado de la parte demandante, con los cuales se allegó la constancia de haber sido enviado el aviso de notificación al demandado HUGO HELVER GONZALEZ de acuerdo a lo establecido en el art. 292 C.G.P.

2. DEJAR constancia que el demandado no dio contestación a la demanda.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ